


Agosto 5/52

81/11,51



Resolución por medio del cual se otorga al Excelentísimo señor Rafael L. Trujillo Molina, Presidente de la Rep. Benefactor de la Patria un Voto de Gracias, por los eminentes servicios prestados a la Nación durante el tiempo que ha estado en ejercicio de sus funciones.

7 Piezas. -

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Agosto 5 de 1952.-

4074

Señor Lic.
Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución por medio del cual se otorga al Excelentísimo señor Rafael L. Trujillo Molina, Presidente de la República, Benefactor de la Patria, un VOTO DE GRACIAS, por los eminentes servicios prestados a la Nación durante el tiempo que ha estado en ejercicio de sus funciones.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

ANEXO:

Copia de la moción presentada por los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Senado.-

81/11751



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el próximo 16 de agosto terminará el período para el cual fué electo Presidente de la República el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina;

CONSIDERANDO: que el clamor insistente y unánime del pueblo para que continuase al frente del Gobierno en el más sobresaliente de los puestos de honor y de confianza de la República no pudo realizarse por su persistente negativa a que se le eligiese para un nuevo período;

CONSIDERANDO: que entre todos los gobernantes que la República ha tenido Rafael Leonidas Trujillo Molina es la representación de la más alta cumbre de patriotismo, porque ha sido el reconstructor de nuestra nacionalidad, al poner su genio de estadista y lo mejor de su vida al servicio de los más vitales intereses del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO: que es de justicia elemental hacerlo constar así en un acto solemne, como expresión fiel del sentimiento de la nación dominicana hacia quien le ha merecido los dictados de Benefactor de la Patria y Restaurador de la Independencia financiera de la Nación;

RESUELVE:

I.- Otorgar al Excelentísimo señor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Presidente de la República, Generalísimo de sus institutos armados, Benefactor de la Patria y Restaurador de la Independencia financiera de la Nación, un VOTO DE GRACIAS por los eminentes servicios prestados a la República en el aseguramiento, conservación, defensa y afianzamiento de los intereses más vitales del pueblo dominicano durante todo el tiempo que ha estado en ejercicio de aquellas elevadas funciones;

II.- Que en acto solemne de ambas Cámaras reunidas sea puesto en manos del Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina un perga-



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

20- LEGISLATURA de 1952
REGISTRADA AL No. 1685
en el folio del libro letra
No. 52 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
y escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
C. I. T. No. 3 de 1952
11. P. Noddy
Jefe de los Oficios del Senado



ASUNTO: Res. que otorga al Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina un VOTO DE GRACIAS por los eminentes servicios prestados a la Nación. PAG: 2

mino contentivo de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109 de la Independencia, 89 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente

JULIO A. CAMBIER
Secretario

JOSE GARCIA
Secretario

REGISTRADO
1952
4



Señores Senadores:

El día 16 de agosto terminará el período para que fué electo Presidente de la República el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina. En esa fecha sus funciones como Primer Magistrado de la Nación cesarán, pero él seguirá siendo como hasta ahora el líder por excelencia del Pueblo Dominicano, porque así lo quiere y lo ha expresado éste y porque él, al declinar insistentemente el llamado que el electorado le hacía para ser mantenido durante un nuevo período al frente del Gobierno, ha prometido formalmente que su sucesor contará con su ayuda y su cooperación en el manejo de la cosa pública como si se tratara de él mismo y vivirá pendiente de las circunstancias para hacer también por sí cuanto la seguridad del país le exija.

Una nueva nominación del Presidente Trujillo habría constituido la ratificación por medio del voto popular de la fé puesta en él por sus conciudadanos para seguir conduciendo al país por la vía que le trazó desde los inicios de su gestión gubernativa y al mismo tiempo una expresión máxima de gratitud del pueblo por todo cuanto ha hecho para levantar la República hasta la altura en que, gracias a su inigualada obra de gobierno, se encuentra.

La elección del General Héctor B. Trujillo Molina, en quien la nación ha visto al discípulo fiel y al hombre que con sus actuaciones ha dado muestras de honda compenetración con la política patriótica, sabia y constructiva del

Presidente y Jefe, y esa elección llevada a cabo después de haber declinado el esclarecido líder de todos los dominicanos una nueva reelección y haber hecho aquella promesa solemne, es signo elocuente de que la nación mantiene intacta su confianza en el gobernante y estadista a quien debe el máximo bien de su felicidad presente.

Eso, a este último respecto, no es bastante sin embargo para dejar una constancia histórica del sentimiento de gratitud apacentado por toda la comunidad dominicana hacia el hombre que en el transcurso de cuatro y medio lustros le ha consagrado su genio de gobernante y su vida misma, a toda hora, sin desmayos ni desaliento, sino con la misma fe robusta que desde el primer instante le animó e impulsó, por lo cual, ameritando esas razones y circunstancias, los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Senado, que de cada uno de sus integrantes han oído la expresión sincera de su querer unánime para hacer llegar hasta el Generalísimo Trujillo el que es no sólo suyo sino sentimiento notorio de todos los pueblos que en esta Cámara representan, comparecen ante vosotros para someter a vuestra consideración el proyecto de resolución adjunto, mediante cuyo dispositivo se le otorga al eximio Presidente Trujillo un solemne VOTO DE GRACIAS por los eminentes servicios que la nación le debe.

En el año de 1944, al cumplirse el centenario de la fundación de la República, el Congreso le hizo presente al Generalísimo Trujillo la gratitud de la nación "por haber realizado la mejor y más trascendental obra de gobierno" al

cumplirse aquella centuria. El ánimo se abisma al contemplar y ponderar las trascendentales y fecundas realizaciones registradas durante los ocho años transcurridos desde entonces, algunas de las cuales han ido hasta lo más profundo del afianzamiento de nuestra soberanía territorial y nuestra independencia política y económica.

Hoy como ayer el pueblo aclama y bendice el nombre de Trujillo y cuanto se haga para exteriorizarle el amor de su pueblo no será otra cosa que cumplir con él un elemental deber de justicia.

Es por las consideraciones suscitadamente expuestas por lo que sometemos ahora el siguiente proyecto de resolución:

El Congreso Nacional
En Nombre de la República

Considerando: que el próximo 16 de agosto terminará el período para el cual fué electo Presidente de la República el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina;

Considerando: que el clamor insistente y unánime del pueblo para que continuase al frente del Gobierno en el más sobresaliente de los puestos de honor y de confianza de la República no pudo realizarse por su persistente negativa a que se le eligiese para un nuevo período;

Considerando: que entre todos los gobernantes que la República ha tenido Rafael Leonidas Trujillo Molina es la representación de la más alta cumbre de patriotismo, porque ha sido el reconstructor de nuestra nacionalidad, al poner su

- 4 -

genio de estadista y lo mejor de su vida al servicio de los más vitales intereses del pueblo dominicano;

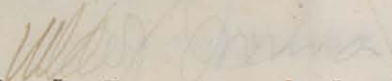
Considerando: que es de justicia elemental hacerlo constar así en un acto solemne, como expresión fiel del sentimiento de la nación dominicana hacia quien le ha merecido los dictados de Benefactor de la Patria y Restaurador de la Independencia financiera de la Nación;


R e s u e l v e :

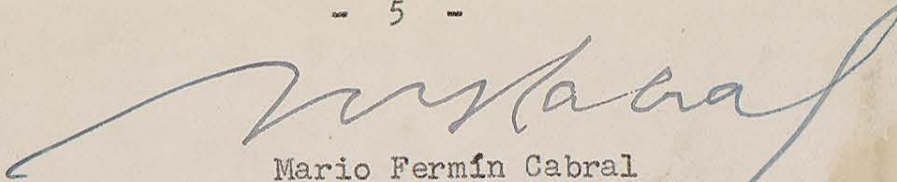
I. Otorgar al Excelentísimo señor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Presidente de la República, Generalísimo de sus institutos armados, Benefactor de la Patria y Restaurador de la Independencia financiera de la Nación, un VOTO DE GRACIAS por los eminentes servicios prestados a la República en el aseguramiento, conservación, defensa y afianzamiento de los intereses más vitales del pueblo dominicano durante todo el tiempo que ha estado en ejercicio de aquellas elevadas funciones;

II. Que en acto solemne de ambas Cámaras reunidas sea puesto en manos del Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina un pergamino contentivo de la presente Resolución.

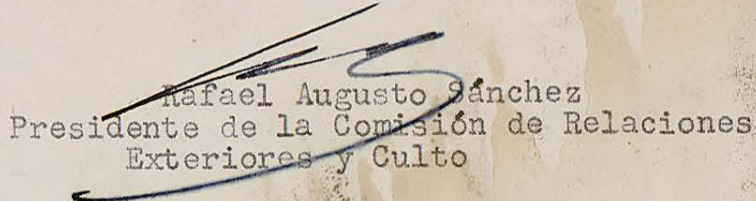
Ciudad Trujillo, 5 de agosto de 1952


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente de la Comisión de Administración Interior
y Biblioteca


José García
Presidente de la Comisión de Guerra,
Marina y Aviación

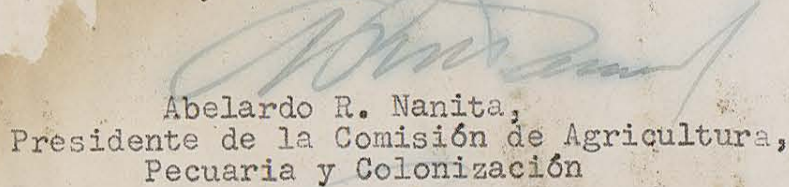


Mario Fermin Cabral
Presidente de la Comisión de Interior
Policía y Comunicaciones

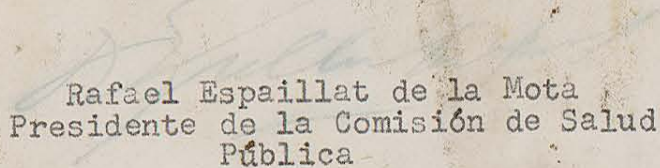


Rafael Augusto Sánchez
Presidente de la Comisión de Relaciones
Exteriores y Culto

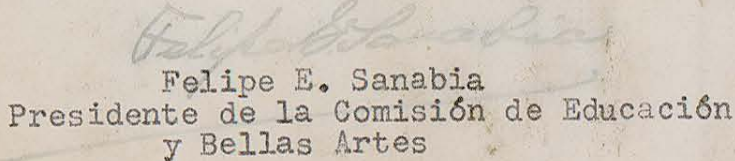
Heriberto A. García B.,
Presidente de la Comisión del Tesoro
y Crédito Público



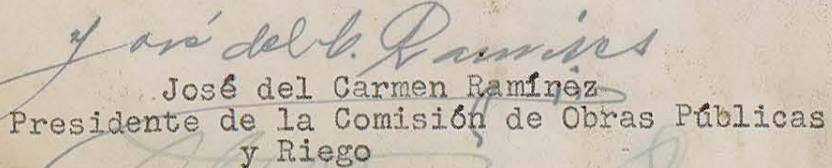
Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Comisión de Agricultura,
Pecuaria y Colonización



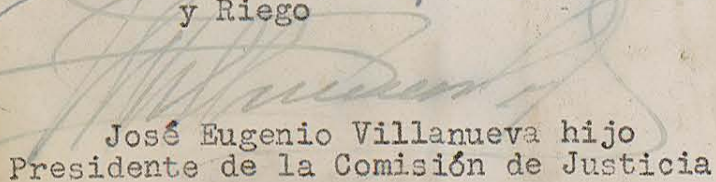
Rafael Espaillat de la Mota
Presidente de la Comisión de Salud
Pública



Felipe E. Sanabia
Presidente de la Comisión de Educación
y Bellas Artes

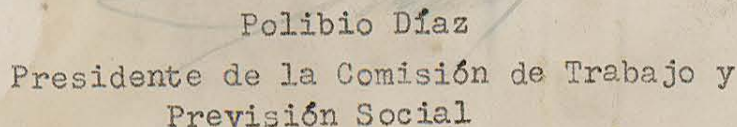


José del Carmen Ramírez
Presidente de la Comisión de Obras Públicas
y Riego



José Eugenio Villanueva hijo
Presidente de la Comisión de Justicia

César Tolentino
Presidente de la Comisión de Economía y Comercio



Polibio Díaz
Presidente de la Comisión de Trabajo y
Previsión Social



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

02583

7 AGO 1952

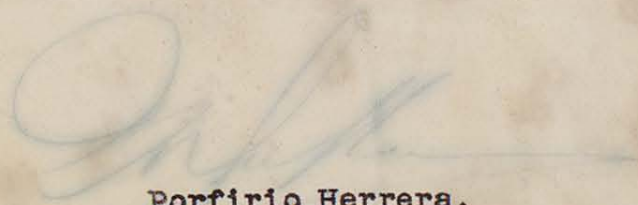
Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio número 4074 de fecha 5 de Agosto proximo pasado junto al cual remitió usted a esta Cámara, un proyecto de Resolución por medio del cual se otorga al Exce- lentísimo señor Rafael L. Trujillo Molina, Presiden- te de la República, Benefactor de la Patria, un VO- TO DE GRACIAS, por los eminentes servicios prestados a la Nación durante el tiempo que ha estado en ejer- cicio de sus funciones.

Este asunto fué aprobado por la Cá- mara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

6111152

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

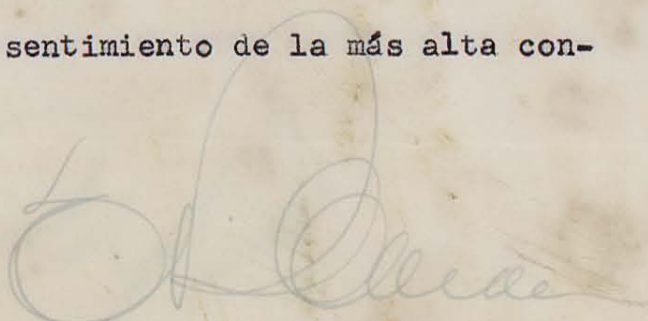
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de agosto de 1952.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Mi muy estimado Presidente y amigo:

Me es grato informar a usted, respecto de la Resolución que el Senado y la Cámara de Diputados se proponen dictar acordando un VOTO DE GRACIAS al Excelentísimo Presidente Trujillo, por los eminentes servicios prestados por él a la Nación durante todo el tiempo que ha estado en el ejercicio del Gobierno, que el ilustre Jefe del Estado ha dado su asentimiento para que el pergamino donde constará ese VOTO DE GRACIAS, le sea entregado el 16 de agosto corriente, al cerrarse solemnemente la Asamblea Nacional.

Le saluda con sentimiento de la más alta consideración,



Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
am/rs

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de agosto de 1952.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Mi muy estimado Presidente y amigo:

Me es grato informar a usted, respecto de la Resolución que el Senado y la Cámara de Diputados se proponen dictar acordando un VOTO DE GRACIAS al Excelentísimo Presidente Trujillo, por los eminentes servicios prestados por él a la Nación durante todo el tiempo que ha estado en el ejercicio del Gobierno, que el ilustre Jefe del Estado ha dado su asentimiento para que el pergamino donde constará ese VOTO DE GRACIAS, le sea entregado el 16 de agosto corriente, al cerrarse solemnemente la Asamblea Nacional.

Le saluda con sentimiento de la más alta consideración,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
am/rs

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de agosto de 1952.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Mi muy estimado Presidente y amigo:

Me es grato informar a usted, respecto de la Resolución que el Senado y la Cámara de Diputados se proponen dictar acordando un VOTO DE GRACIAS al Excelentísimo Presidente Trujillo, por los eminentes servicios prestados por él a la Nación durante todo el tiempo que ha estado en el ejercicio del Gobierno, que el ilustre Jefe del Estado ha dado su asentimiento para que el pergamino donde constará ese VOTO DE GRACIAS, le sea entregado el 16 de agosto corriente, al cerrarse solemnemente la Asamblea Nacional.

Le saluda con sentimiento de la más alta consideración,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
am/rs



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 31186

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de agosto de 1952

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la Resolución del Congreso Nacional, en virtud de la cual se otorga al Excelentísimo Señor Rafael L. Trujillo Molina, Presidente de la República, Benefactor de la Patria, un VOTO DE GRACIA, por los eminentes servicios prestados a la Nación durante el tiempo que ha estado en ejercicio de sus funciones, ha sido promulgada en fecha 17 de agosto en curso, y registrada con el Núm. 3366.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr